



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS

**DECRETO No. 683 DE 2016**  
"Por el cual se otorga una condecoración"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
En uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

- Que el día 30 de noviembre se realizará la Ceremonia de Premios y Distinciones a la Promoción Naval 125 e IM-71, Profesional 50, Mercantes 49 de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla";
- Que la Gobernación de Bolívar entrega la condecoración "Honor al Mérito", al alumno que haya obtenido el promedio académico más alto en cada promoción;
- Que el Pilotín **DANIEL RAFAEL CARVAJAL BONETT**, se ha hecho acreedor a este reconocimiento del Gobierno Departamental, por su excepcional dinamismo, iniciativa y liderazgo; así como, sus muestras de respeto y sentido de colaboración, cualidades que le hicieron merecedor del respeto y la confianza de sus subalternos;
- Que durante su permanencia en la Escuela Naval "Almirante Padilla" ha reflejado excelentes promedios académicos, haciéndose acreedor a la excelencia académica; obteniendo en varias ocasiones la Medalla de Alumno distinguido;
- Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar la labor de aquellas personas que, como el Pilotín **DANIEL RAFAEL CARVAJAL BONETT** se distinguen en el cumplimiento del deber y son ejemplo para sus compañeros.

**DECRETA:**

- ARTICULO PRIMERO:** Otorgase la Medalla "Orden Simón Bolívar Grado Militar" al Pilotín **DANIEL RAFAEL CARVAJAL BONETT**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.620.866 de Envigado.
- ARTICULO SEGUNDO:** La condecoración de que trata el artículo anterior le será impuesta al homenajeado en ceremonia especial que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2016.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 28 días del mes de Noviembre de 2016.

*Dumek Turbay Paz*  
Gobernador del Departamento de Bolívar



Gobernación de Bolívar